



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 13 de diciembre de 2019

VISTO

Los aspectos operacionales de recursos humanos en que se apoya la funcionalidad de las áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la diversificación de tareas y la necesidad de flexibilidad para dar respuesta a las demandas de las áreas;

Que las tareas y funciones ya se vienen cumpliendo efectivamente en forma habitual por parte de la agente involucrada.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cambio de funciones y de área de la Srta. Laura Evangelina RIBONE, legajo N° 38758, pasando del Área Económica Financiera a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Gírese al Área de Personal y Sueldos para incorporar al legajo de la agente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

 **RESOLUCIÓN DECANAL N° 758/2019**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF